

DIRECCION-ADMINISTRACION:  
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo  
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Ministerio de Estado.

Decreto admitiendo a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín la dimisión que ha presentado del cargo de Embajador de España en París, y declarándole en situación de cesante.—Página 226.

Otro ídem a D. Alfonso Merry del Val y Zulueta, Marqués de Merry del Val, la dimisión que ha presentado del cargo de Embajador de España en Londres, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem a D. Alejandro Padilla y Bell, la dimisión que ha presentado del cargo de Embajador de España en Washington, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem a D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, la dimisión que ha presentado del cargo de Embajador de España en Italia, y declarándole en situación de cesante.—Página 226.

Otro ídem a D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo, la dimisión que ha presentado del cargo de Embajador de España en Bruselas, declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem al Ministro Plenipotenciario de primera clase, primer Introdutor de Embajadores D. Cristóbal García Loygorri y Murrieta, Duque de Vistahermosa, la dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem al Ministro Plenipotenciario de primera clase en la Legación de España en Copenhague, D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo, la

dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem al Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la Legación de España en Atenas, D. Diego del Alcázar y Roca de Togores, Conde de Villamediana, la dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

Otro ídem al Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Secretario general de la Representación de España en la Sociedad de las Naciones, D. Carlos de la Huerta y Avial, la dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole en situación de excedente voluntario.—Página 226.

### Ministerio de la Guerra.

Decreto disponiendo cesen en los cargos que desempeñaban en la Casa Militar y Cuerpo de Alabarderos el Teniente general D. Pío López Pozas, General de brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Limia, y Mayor general de Alabarderos D. Luis García Lavaggi.—Página 226.

Otro ídem ídem, en el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina el Teniente general D. José Cavalcanti y Alburquerque Padierna.—Página 227.

Otro nombrando Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente general D. Ricardo Burquete Lana.—Página 227.

### Ministerio de Fomento.

Decreto disponiendo cese en el cargo de Subsecretario de este Ministerio y Director general de Minas y Com-

bustibles, D. Eduardo O'Shea y Verdes Montenegro.—Página 227.

Otro ídem ídem, en el cargo de Director general de Obras públicas D. Juar Antonio Perea Martínez.—Página 227.

### Ministerio de Trabajo y Previsión

Decreto nombrando Director general de Estadística a D. Honorato Casiri Bonel.—Página 227.

### Ministerio de Economía Nacional

Decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. José Barbey Prats.—Página 227.

## Gobierno provisional de la República.

### Presidencia.

Orden circular recordando a cada uno de los Ministerios la conveniencia de que inmediatamente designen una o varias Comisiones según los asuntos del Departamento para dar cumplimiento al Decreto publicado en la GACETA del día de ayer, relativo a la revisión de la obra legislativa de la Dictadura.—Página 227.

### Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Suspendiendo los ejercicios para la provisión de plazas de Auxiliares-Mecanógrafos de este Ministerio.—Página 227.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

Sentencias de la Sala de lo criminal. Pliego 1.

**MINISTERIO DE ESTADO****DECRETOS**

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Embajador de España en París, don José Quiñones de León y de Francisco Martín, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de cesante con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Embajador de España en Londres, don Alfonso Merry del Val y Zulueta, Marqués de Merry del Val, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir a don Alejandro Padilla y Bell, Embajador de España en Washington, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Embajador de España en Italia, don Cipriano Muñoz y Masano, Conde la Viñaza, la dimisión que ha presentado de su cargo

declarándole en situación de cesante con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Embajador de España en Bruselas, don Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Ministro Plenipotenciario de primera clase, Primer Introdutor de Embajadores, don Cristóbal García Loygorri y Murrieta, Duque de Vistahermosa, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Ministro Plenipotenciario de primera clase en la Legación de España en Copenhague, don Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la Legación de España en Atenas, don Diego de Alcázar y Roca de Togores, Conde de Villamediana, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República y de acuerdo con el mismo:

Vengo en admitir al Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Secretario general de la Representación de España en la Sociedad de las Naciones, don Carlos de la Huerta y Ávilal, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Estado.  
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

**MINISTERIO DE LA GUERRA****DECRETOS**

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Cesan en los cargos que desempeñaban en la Casa Militar y Cuerpo de Alabarderos, el Teniente general don Pío López Pozas, General de brigada don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Boveda de Limia y Mayor General de Alabarderos don Luis García Lavaggi.

Madrid, dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Teniente General D. José Cavalcanti y Alburquerque Padierna.

Dado en Madrid, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente General D. Ricardo Burgete Lana.

Dado en Madrid, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de Minas y Combustibles, don Eduardo O'Shea y Verdes Montenegro.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.  
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Fomento,  
ALVARO DE ALBORNOZ.

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Obras Públicas don Juan Antonio Perea Martínez.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.  
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Fomento,  
ALVARO DE ALBORNOZ.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión,

Vengo en nombrar Director general de Estadística, a D. Honorato Castro Bonel.

Dado en Madrid, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Trabajo y Previsión,  
FRANCISCO L. CABALLERO.

## MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

### DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Economía Nacional a D. José Barbey y Prats.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.  
El Ministro de Economía Nacional,  
LUIS NICOLAU D'OLWER.

## GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

### PRESIDENCIA

#### ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Publicado en la GACETA de hoy el Decreto fijando normas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura y siendo urgente acometer esa tarea de reflexivo estudio que implica, esta Presidencia recuerda a cada uno de los Ministerios la conveniencia de que inmediatamente designen una o varias comisiones, según la complejidad de asuntos del Departamento, que sin demora vaya preparando la clasificación y propuestas que sucesivamente, con la aprobación del Ministro respectivo, vendrán a definitiva resolución del Gobierno.

Así lo comunico a V. E. para su más pronto y eficaz cumplimiento. Madrid, 17 de Abril de 1931.

A. ZAMORA

Señor Ministro de...

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARIA

En uso de las atribuciones que a esta Subsecretaria competen, he acordado suspender los ejercicios que se están verificando por ese Tribunal para provisión de plazas de Auxiliares mecanógrafos de este Ministerio.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares mecanógrafos de este Ministerio.

